

Bogotá D.C, 01 Junio de 2021

FCM-S-2021-008196-DGTFI-200



Doctora
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria Comisión Tercera
Cámara de Representantes
Ciudad

Contraseña: Twldoix8SD

Asunto: Observaciones al Proyecto de Ley 625 “Por medio de la cual se modifican las leyes 488 de 1998 y 788 de 2002”

Respetada Doctora:

Reciba un cordial saludo de todos los alcaldes y alcaldesas del país. La Federación Colombiana de Municipios como representantes de los mandatarios locales, considera imperativo que se estudie y apruebe en la mayor brevedad posible, el Proyecto de Ley 625 del 2021C, ante el inminente riesgo que corren los recursos que hoy perciben los municipios del país por concepto de la Sobretasa de la Gasolina y el ACPM.

Lo anterior, teniendo en cuenta que, la Sentencia C-030 del 2019 proferida por la Corte Constitucional, declaró la inexecutable del artículo 121 de la Ley 488 de 1998, que fijaba los lineamientos para establecer la base gravable de la Sobretasa de la Gasolina y el ACPM. Los efectos de esta decisión fueron diferidos por parte del alto tribunal por dos legislaturas, (Que se vencen el próximo 20 de junio), con la finalidad que el Congreso regulará lo concerniente a este tema, para no afectar las finanzas municipales.

Por ello, ante el inminente vencimiento del plazo estipulado por la Corte, de no aprobarse el Proyecto de Ley objeto de pronunciamiento, no se podría realizar el recaudo de la Sobretasa a la gasolina y el ACPM a partir del segundo semestre del 2021, lo que conllevaría la pérdida de más 1.5 billones de pesos por anualidad.

Agradecemos de ante mano el buen recibo de la presente comunicación, y confiamos en que el Congreso, ante la necesidad de proteger las finanzas de las entidades territoriales, apruebe a la mayor brevedad esta iniciativa legislativa.

Cordialmente,

GILBERTO TORO GIRALDO
Director Ejecutivo

Elaboro: Soraya Barrera – Asistente de la Dirección de Gestión Técnica
Proyectó: Daniel Moreno – Estudiante en práctica políticas públicas
Revisó: Sandra Castro Torres - Asesora Políticas Públicas (e) / Lina María Sánchez Patiño – Secretaria Privada
Aprobó: Gilberto Toro Giraldo - Director Ejecutivo

SOMOS REFERENTES DEL EMPODERAMIENTO Y DESARROLLO MUNICIPAL

☎ 57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027

✉ fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co 🌐 www.fcm.org.co

📍 Cra7. N° 74B-56 - Piso 18 Bogotá D.C. Colombia - Suramérica



Federación Colombiana de Municipios



@Fedemunicipios



Federación Colombiana de Municipios